AN de 2015 afirma que reforma a la Ley del TSJ acerca un Poder Judicial independiente

Analítica

La Asamblea Nacional electa en 2015 calificó este martes la reforma parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) como un avance decisivo en el camino hacia la reconstrucción de un Poder Judicial independiente. La modificación, aprobada por unanimidad en segunda discusión, surge de las negociaciones que sostuvieron el pasado 12 de agosto los representantes del Gobierno e integrantes del parlamento de 2015.

“Hoy se dio un paso más hacia la construcción de un TSJ independiente, al servicio de la Constitución y de todos los venezolanos”, sostuvo la AN de 2015 al referirse a las nuevas reglas que regirán la integración del Comité de Postulaciones Judiciales.

El ajuste legislativo recayó sobre el artículo 65 de la ley vigente. Con el cambio, el número de miembros de este comité se incrementa de 21 a 23 integrantes. La instancia quedó definida con 11 diputados y 12 representantes provenientes de la sociedad civil, cuyos nombramientos deberán contar con el respaldo de las dos terceras partes del Parlamento.

Para iniciar el proceso, los 11 legisladores conformarán una comisión preliminar encargada de hacer la convocatoria pública a todos los sectores sociales e instituciones interesadas en postular sus candidatos. La ley aprobada por el Legislativo establece que las evaluaciones deberán guiarse por criterios de paridad de género y asegurar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

El cuerpo legal suma además la creación del Consejo Independiente de Revisión de Credenciales. Este grupo tendrá la responsabilidad de verificar de forma técnica si cada aspirante a magistrado cumple con el perfil y los requisitos que fija la Carta Magna antes de la selección final.

El Parlamento anunció que esperará la publicación de la reforma en la Gaceta Oficial para formalizar el nombramiento del nuevo comité. Una vez instalada esta instancia, arrancará la convocatoria abierta a juristas y profesionales del derecho para renovar las autoridades de la máxima corte del país.

https://www.analitica.com/actualidad/actualidad-nacional/an-de-2015-afirma-que-reforma-a-la-ley-del-tsj-acerca-un-poder-judicial-independiente/

Descargar PDF
Copied to clipboard